

OFICIO N°256 / 2023

Santiago, 30 de agosto de 2023.

**A: SECRETARÍA MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL**

**DE: SEÑORA SECRETARIA RELATORA  
SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
REGION METROPOLITANA  
DOÑA LUCÍA MEZA OJEDA**

En los autos Rol N°84/2022, sobre Reclamación Electoral de la Ley N°19.418 en contra del proceso eleccionario llevado a cabo el día 31 de julio de 2022 en la **Unión Comunal de Junta de Vecinos Universo de Macul**, de la comuna de Macul, se ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de remitirle copia de la sentencia de fecha 22 de agosto de 2023, al objeto de que proceda a publicarla en la página web municipal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 inciso 3° de la Ley 18.593.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.



\*B327777F-72A0-4EB8-BD15-2C6935E5C521\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.segundotribunalelectoral.cl](http://www.segundotribunalelectoral.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.